

Admon. del Suco p<sup>co</sup>

Bohica Nov. 13 de 1826

Por Comisario genl. del Ynito de la Rep<sup>ca</sup> del Per<sup>u</sup>

Quedamos inteligenciada, que en virtud de V<sup>mo</sup> D<sup>no</sup> fha. 16. del mes p<sup>co</sup> de Sept., se ha satisfo. al Sen. del Regim. Diagonal del Per<sup>u</sup>, D<sup>no</sup> Jose Gabriel Dehuza el sueldo que le pertenece en el expresado mes, y otro abono en cuenta, como igualmente al Ciufano del expresado Regim. D<sup>no</sup> Jose Guada, con el objeto de que se avienten p<sup>a</sup> marchar con cuerpo, segun nos lo previene V. S. en su oficio fha. 23. del pasado Oct.; al que concurramos.

D<sup>no</sup> que. a V. S.

Pedro Calderon Jose M. Sarrabuan



O. 2. 144-54

6007

MH-06147  
CAS. 54  
DOC. 411  
FOL. 1